

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.covid19.uabjo.mx/>

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se hace pública en las redes sociales para que la población conozca las medidas de prevención ante el COVID-19.
- La institución aún no ha integrado las brigadas sanitarias para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención, pero se llevará a cabo más adelante.
- La Universidad aún no ha definido el procedimiento ni ha capacitando al personal para disponer de un lineamiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones.
- Aún no se tiene identificada y registrada a la población en riesgo ni las medidas necesarias de protección adecuadas, pero se realizará próximamente.
- Aún no se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La universidad está en proceso de planeación para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Garantizar y salvaguardar la integridad física y mental para la prevención y riesgos contra el COVID-19, llevando un protocolo riguroso para su detección.

**Prioridades del programa**

- Salvaguardar la integridad física y mental del alumnado y personal.
- Seguir los protocolos para la prevención del COVID-19.
- Mantener y tener informada a toda la población estudiantil y administrativa, incluyendo a los padres de familia.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Integrar a los alumnos en un grupo de clases con las medidas correspondientes, alternando los días presenciales, especialmente para prácticas.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Formar comités de prevención.
- Capacitar al personal de los comités.
- Desinfectar las instalaciones de la institución.
- Equipar con insumos esenciales para llevar a cabo los protocolos de sanitización.
- Fomentar la prevención en la comunidad institucional.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Módulos de control de sanitización para el COVID-19.
- Garantizar agua, jabón o gel antibacterial en las entradas de cada edificio.
- Uso de cubre bocas o pañuelos obligatorio.
- Mantener la sana distancia en: entradas y salidas, receso, lugares fijos asignados.
- Suspensión de cualquier tipo de ceremonias y reuniones (reuniones con su sana distancia).

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Llevar a cabo la sanitización con la comunidad estudiantil.
- Uso de cubre boca obligatorio.
- Mantener la sana distancia en: entradas y salidas, receso, lugares fijos asignados.
- Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reunión.
- Acceso de agua, jabón y gel antibacterial en cada entrada.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Hasta el momento se está intentando llegar a la mayoría de la población estudiantil a través de todos los medios de comunicación posibles.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y los directores de carrera.

**III. Aprendizajes**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Nos ayudó a visibilizar que nuestros alumnos carecen de algún tipo de aparato tecnológico, así como falta de comprensión lectura. No existe Internet en todas las localidades para un buen uso de clase en línea.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- No contábamos con una plataforma virtual, carencia de equipos ópticos para clases virtuales y falta de capacitaciones en tecnología, por lo que es necesario el adiestramiento en esta área para adquirir mayor experiencia.

La institución tiene un convenio con la SEP CGUTyP para garantizar en el corto y mediano plazos cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.